

EXPEDIENTE : 983HB0720103 COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA. MODIFICADO

TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000029/00	3	83-A	REY REY, CESAREO C/ BARTOLOME ANDRADA, 13 VALVERDE DE MERIDA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-2000	12:30 h.	
000019/00	3	90-B	VASCO PEREZ, PEDRO C/ CARDENAS, 7 MERIDA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-2000	12:30 h.	
000020/00	6	4-B	VASCO PEREZ, PEDRO C/ CARDENAS, 7 MERIDA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-2000	12:30 h.	
000022/00	6	4-A	VASCO PEREZ, PEDRO C/ CARDENAS, 7 MERIDA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-2000	12:30 h.	
000023/00	3	90-A	VASCO PEREZ, PEDRO C/ CARDENAS, 7 MERIDA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-11-2000	12:30 h.	

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 13 de noviembre de 2000, por la que se acuerda la publicación del Acuerdo adoptado con fecha 25 de julio de 2000, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se resuelven las solicitudes de subvenciones para la Cooperación Internacional (Tercer Mundo) presentadas a la convocatoria de 2000.

El Decreto 55/2000, de 8 de marzo, por el que se regulan las ayudas al tercer mundo tiene por objeto establecer criterios y requisitos exigibles en orden a la distribución de los fondos destinados por la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Cooperación y Desarrollo de los países menos favorecidos, mediante la financiación de acciones que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas, consecución de un desarrollo sostenible y sensibilización de la sociedad extremeña.

Basándose en dicho Decreto se establecieron las líneas objeto de financiación. Una vez presentados los proyectos de Cooperación, y evaluados los mismos, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura determinó, mediante acuerdo de 25 de julio de 2000, la concesión de subvenciones para la Cooperación Internacional.

Por lo expuesto y basándose en las atribuciones que me confiere la legislación vigente

R E S U E L V O

Dar publicidad al acuerdo de fecha 25 de julio de 2000, adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se resuelven las solicitudes de subvención para la Cooperación Internacional que se recoge en el Anexo I de esta Orden.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes o recurso extraordinario de revisión, en los términos y plazos establecidos por el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ambos ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Podrá interponerse también recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todos los plazos deberán ser contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

A N E X O I

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2000, acordó resolver favorablemente las solicitudes de subvenciones para la Cooperación Internacional (Tercer Mundo) presentadas a la convocatoria de 2000, por las Entidades que se relacionan, por un importe total de quinientos veintiún millones ochocientos siete mil pesetas (521.807.000), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 14.04.313C.790.00 CP/LA 2000.14.004.000700 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2000, y la que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2001.

PROYECTOS DE DESARROLLO

1.—a ADASEC por el proyecto:

Donación e implantación de válvulas hidrocefálicas (Bolivia)
Importe subvencionado (ptas.) 8.000.000.

2.—a ALIANZA SOLIDARIDAD EXTREMEÑA por los proyectos:

Apoyo a la educación primaria en San Pedro de Yepocapa (Guatemala)
Importe subvencionado (ptas.) 13.000.000.

Pasos iniciales para la erradicación del trabajo infantil altamente nocivo en los basurales de Carabayllo (Perú)
Importe subvencionado (ptas.) 13.700.000.

Despertar de un siglo (Cuba)
Importe subvencionado (ptas.) 7.000.000.

3.—a ASOCIACION EXTREMEÑO-ALENTEJANA DE SOLIDARIDAD CON CUBA por el proyecto:

Materias primas para la producción de medicamentos en Cuba
Importe subvencionado (ptas.) 6.000.000.

4.—a ANDENI EXTREMADURA por el proyecto:

Ayuda a los orfanatos de la República Popular China y apoyo a la adopción internacional (China)
Importe subvencionado (ptas.) 5.000.000.

5.—a ASOCIACION DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI por el proyecto:

Construcción de 100 viviendas en Tifariti, zona liberada, para la población (Sáhara Occidental, territorios liberados)
Importe subvencionado (ptas.) 28.000.000.

6.—a ASOCIACION COMITE IPIRANGA por el proyecto:

Programa de atendimento, prevención y capacitación de agentes de salud (Brasil)

Importe subvencionado (ptas.) 6.500.000.

7.—a ASOCIACION EXTREMEÑO-CUBANA DE SOLIDARIDAD por el proyecto:

Impermeabilización del centro educativo Camilo Cienfuegos en La Habana (Cuba)

Importe subvencionado (ptas.) 8.000.000.

8.—a ASOCIACION POR LA PAZ Y EL DESARROLLO por el proyecto:

Mejora de la situación socioeconómica de 90 mujeres y sus familias en 6 comunidades rurales del Departamento de Chinandega (Nicaragua)

Importe subvencionado (ptas.) 16.000.000.

9.—a ASOCIACION CELIACOS DE EXTREMADURA por el proyecto:

Ayuda y asesoramiento a la población celiaca saharauí
Importe subvencionado (ptas.) 672.000.

10.—a CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES por el proyecto:

Ampliación de instalaciones para cursillos y talleres de formación a indígenas mayas. Salón de usos múltiples (Guatemala)
Importe subvencionado (ptas.) 8.900.000.

11.—a CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJOZ por el proyecto:

Mejora de viviendas seguras por autoconstrucción en el municipio de Monte Plata (República Dominicana)
Importe subvencionado (ptas.) 16.000.000.

12.—a CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA por los proyectos:

Apoyo a la reconstrucción y rehabilitación socioeconómica con mujeres organizadas de la comunidad El Hatillo (Nicaragua)
Importe subvencionado (ptas.) 7.800.000.

Foro de análisis e intervención en cooperación internacional. Sensibilización

Importe subvencionado (ptas.) 18.000.000.

13.—a CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA por el proyecto:

Coopera en el XXI. Sensibilización
Importe subvencionado (ptas.) 4.500.000.

14.—a CRUZ ROJA BADAJOZ por los proyectos:

Campaña de sensibilización: prevención de SIDA/mujeres, Benin (Africa)

Importe subvencionado (ptas.) 9.000.000.

Conciencia solidaria. Sensibilización.

Importe subvencionado (ptas.) 2.400.000.

15.—a CRUZ ROJA CACERES por los proyectos:

Construcción de un sistema de alcantarillado sanitario en colonia independencia, Comayagüela (Honduras)
Importe subvencionado (ptas.) 9.000.000.

Agua y alcantarillado para Gualiel, Loja (Ecuador)
Importe subvencionado (ptas.) 14.000.000.

16.—a FONDO DE INVERSION SOCIAL DE DESARROLLO LOCAL por el proyecto:

Infraestructura económica y social en apoyo al desarrollo local, El Salvador
Importe subvencionado (ptas.) 30.000.000.

17.—a ESCUELA TALLER LA ENCOMIENDA II por el proyecto:

Jornadas teórico-prácticas sobre construcción de bóvedas extremeñas, Cuba
Importe subvencionado (ptas.) 14.500.000.

18.—a LIGA EXTREMENA por el proyecto:

Centro de educación ocupacional y de producción de la industria del vestido, Perú
Importe subvencionado (ptas.) 8.000.000.

19.—a M.P.D.L. EXTREMADURA por el proyecto:

Rehabilitación de servicios básicos en Marcovia, departamento de Choluteca. Creación de la colonia «La Paz» fase II (Honduras)
Importe subvencionado (ptas.) 60.000.000.

20.—a MALINCHE por el proyecto:

Apoyo a la educación en la zona sur, Granada (Nicaragua)
Importe subvencionado (ptas.) 4.500.000.

21.—a MANOS UNIDAS por los proyectos:

Diversificación productiva y capacitación nutricional para la seguridad alimentaria de los pueblos altoandinos del extremo sur fronterizo del Perú
Importe subvencionado (ptas.) 8.000.000.

Recuperación y manejo de recursos naturales para la mejora de la producción agropecuaria del valle del Cuzco (Perú)
Importe subvencionado (ptas.) 8.000.000.

22.—a MEDICUS MUNDI EXTREMADURA por los proyectos:

Apoyo integral del distrito de Lolodorf. Fase I (Camerún)
Importe subvencionado (ptas.) 40.000.000.

Construcción de un dispensario en área de salud de Yaunde I (Camerún)
Importe subvencionado (ptas.) 5.000.000.

23.—a FUNDACION INTERMON por el proyecto:

Seguridad alimentaria y recuperación de recursos naturales en 13 comunidades y un barrio de la Región VI de Nicaragua
Importe subvencionado (ptas.) 7.500.000.

24.—a OCSI por los proyectos:

Apoyo a microempresa de mujeres, Venezuela
Importe subvencionado (ptas.) 11.500.000.

Implementación de reservorios con geomembrana, dentro de un proceso educativo, Ecuador
Importe subvencionado (ptas.) 8.000.000.

Centro de servicios para organizaciones populares, Ecuador
Importe subvencionado (ptas.) 8.000.000.

25.—a SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCION RADIOLOGICA por el proyecto:

Control de calidad en instalaciones iberoamericanas de mamografía, radiodiagnóstico y medicina nuclear, Cuba, Brasil, España, Méjico, Perú y Uruguay
Importe subvencionado (ptas.) 18.000.000.

26.—a CESAL por el proyecto:

Programa de diversificación agropecuaria en el Departamento de Copán (Honduras)
Importe subvencionado (ptas.) 8.000.000.

27.—a ISCOD por el proyecto:

Empresa y trabajadores en la Cooperación al Desarrollo. Sensibilización
Importe subvencionado (ptas.) 6.835.000.

28.—a UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. FACULTAD DE MEDICINA por el proyecto:

Apoyo integral en salud mental y drogodependencias a Cuba
Importe subvencionado (ptas.) 13.000.000.

29.—a ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (O.E.I.) por el proyecto:

Programa de alfabetización básica de adultos en Honduras
Importe subvencionado (ptas.) 50.000.000.

30.—a FARMACETICOS MUNDI por el proyecto:

Fase II Sensibilización de la población extremeña sobre los problemas sanitarios en los países en vías de desarrollo
Importe subvencionado (ptas.) 8.000.000.

Mérida, 13 de noviembre de 2000.

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO